

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° DIEZ (10-2022) convocada a las 5:30 p.m., del día Martes 15 de Febrero del 2022, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. Preside Giselle Chavarría Cruz.

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz.

**REGIDORES SUPLENTE:** Heidy Ordóñez Jiménez, María Ester Carranza Gutiérrez. Luis Enoc Barrantes y Austin Sibaja Pérez.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Marylen Villafuerte Rodríguez, Bernal Maroto Matamoros, Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo.

**SÍNDICO SUPLENTE:** Santos María Quirós Bermúdez, Jéssica Francini Villalobos Picón, Cinthya Sandoval Sandoval.

**REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:**

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

**ASISTENCIA DE ALCALDIA:** Sra. Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa.

**ASISTENTES POR INVITACIÓN:** No hay.

**AGENDA:**

**ARTÍCULO I:**

Invocación

**ARTÍCULO II:**

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

**ARTÍCULO III:**

Presentación del Orden del Día.

**ARTÍCULO IV:**

Revisión y Aprobación de Actas N°08-2022 y 09-2022,

**ARTÍCULO V:**

Audiencia: No hay

**ARTÍCULO VI:**

**Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.**

**1. Respuesta de Recurso de Amparo.**

**2. ARTÍCULO VII:**

**Lectura de Correspondencia**

**ARTÍCULO VIII:**

**Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.**

**ARTÍCULO IX:**

**Asuntos Varios**

**ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.**

**Señora Presidente:** Agradece por la sesión.

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

**Señor Presidente:** Están presentes los 5 regidores propietarios. Están ausentes la Regidora Estefanía Jiménez Ocampo y el Síndico Josué Soto García.

**ARTÍCULO III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Señor Presidente:** Lee el orden del día y la somete a votación .Quedando la votación de la misma 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°1-10-2022).

**ARTÍCULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS N°08-2022 y N°09-2022.**

**INCISO 1. Aprobación de Acta de Sesión ordinaria N°08-2022, del martes 08 de febrero del 2022.**

**Señora Presidente:** Somete a discusión el acta, sin temas que discutir somete a aprobación el acta N° 08-2022, del 08 de febrero del 2022.

Se coloca en propiedad al Regidor Luis Enoc Barrantes para que vote, debido a que la Regidora Hannia Molina Cheves no estuvo presente en esta sesión, ni ha leído el acta.

Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero

1  
2 y Giselle Chavarría Cruz. (**Acuerdo N°2-10-2022**). **ACUERDO UNÁNIME**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 **INCISO 2. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria N°09-2022, del jueves**  
5 **10 de febrero del 2022.**

6 **Señora Presidente:** Somete a discusión el acta, sin temas que discutir somete a  
7 aprobación el acta N° 09-2022, del jueves 10 de febrero del 2022.

8 Se coloca en propiedad al Regidor Luis Enoc Barrantes para que vote, debido a que la  
9 Regidora Hannia Molina Cheves no estuvo presente en esta sesión, ni ha leído el acta.

10 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez  
11 Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero  
12 y Giselle Chavarría Cruz. (**Acuerdo N°3-10-2022**). **ACUERDO UNÁNIME**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **ARTÍCULO V. AUDIENCIA. NO HAY.**

15 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA**  
16 **PRESIDENCIA.**

17 **INCISO 1. Respuesta de Recurso de Amparo.**

18 **Señora Presidente:** Lee respuesta de Recurso de Amparo **Oficio MB-ALC-0064-2022**  
19 **Respuesta Recursos Amparo, EXPEDIENTE N°: 22-002198-0007-CO.PROCESO:**  
20 **RECURSO DE AMPARO, RECURRENTE: MARIO FRANCISCO MORALES**  
21 **SÁNCHEZ, RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE BAGACES (Consecutivo**  
22 **Interno N°SEC-CON-2022#1805)**

23 Bagaces, 14 de febrero del 2022

24 **Oficio MB-ALC-0064-2022**

25 **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

26 **EXPEDIENTE N°: 22-002198-0007-CO.**

27 **PROCESO: RECURSO DE AMPARO.**

28 **RECURRENTE: MARIO FRANCISCO MORALES SÁNCHEZ.**

29 **RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE BAGACES.**

30 Señores magistrados de la Sala Constitucional, las suscritas: **EVA VÁSQUEZ**  
31 **VÁSQUEZ**, mayor, casada, educadora pensionada, vecina de Bagaces, cédula número  
32 dos- treientos veintiocho- quinientos veinticinco, en mi condición de ALCALDESA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, cédula jurídica número tres – cero catorce – cuarenta y dos mil cien, con domicilio en Bagaces, contiguo al Banco Nacional, con facultades de representante legal; y **GISSELLE DE JESÚS CHAVARRÍA CRUZ**, mayor, Divorciada, Empresaria, Contadora, vecina de Pueblo Nuevo de Bagaces, 200 metros al norte de la Escuela Pública de Pueblo Nuevo, casa mano izquierda, color amarillo, en condición de Presidente del Concejo Municipal de Bagaces. Nos apersonamos ante su autoridad para contestar en tiempo y forma el Recurso de Amparo interpuesto contra nuestra representada la Municipalidad de Bagaces; aclaramos que el Señor Javier Villafuerte jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial de nuestra institución es quien rinde el informe respectivo en torno a los por menores del presente asunto y la respuesta la suscribimos la representante administrativa (Alcaldesa) y la presidente del Concejo Municipal.

Respondemos el recurso de la siguiente forma:

Dado el mandato constitucional de “transferencia de competencias“ del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, esa transferencia se inició por medio de la Ley 8114, Ley que indica la distribución del impuesto de los combustibles; para el mejor manejo de esos recursos se procedió en los entes Municipales a integrar las denominadas Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal; dichos departamentos son los encargados de las vicisitudes de asuntos referentes a la vialidad de cada cantón, cuentan con un directiva en la cual se encuentran representantes de la sociedad civil, de diferentes gremios sociales, un miembro del Concejo Municipal y el alcalde de la institución, así como el Ingeniero encargado del departamento, en ese grupo radica la responsabilidad de realizar los planes operativos anuales y quinquenales de desarrollo del cantón en lo referente a la vialidad; para ello existen diversas herramientas que orientan el quehacer de sus labores, entre ellos se encuentra el inventario vial cantonal; en este inventario cada camino tiene una categoría establecida mediante mecanismos técnicos que toman en cuenta asuntos tales como, cantidad de población, cantidad de vehículos que transitan esa vía; conectividad de la misma; producción local, etc.

Para esa valoración se requiere de un instrumento que fue dado por medio de un Decreto Ejecutivo ese es el Decreto N° 38578-MOPT, en dicho decreto se orientan las valoraciones de cada camino de acuerdo a diferentes parámetros y así poder asignar los..

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

...escasos recursos en lugares donde se requieren más; de tal modo se atiende así a mayor población, se protege a sectores más vulnerables de la población por ser mucho más Poblados y se atiende la productividad de cada lugar; en caso contrario los recursos serían muy mal distribuidos atendiendo intereses personales, políticos o de otra índole no apegados a necesidades reales de la población.

En ese marco es más fácil comprender que la atención de una ruta poca transitada, sin conectividad con poca población o con una escaza productividad es incorrecta y va en detrimento de la atención de mayor población, tránsito más elevado, conectividad y mayor productividad.

Esos parámetros intentan beneficiar a la mayor parte de los administrados y enfocar la mayor cantidad de recursos y lugares que cuentan con más necesidades.

Los recursos, desde luego siempre son escasos y no en todo momento se puede atender a la necesidad de todas las personas, lamentablemente esto es así y se debe de buscar el distribuir los recursos de modo que lleguen a la mayor cantidad de administrados y sean más efectivos.

En estas condiciones la Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal (en adelante UTGV), realizan sus planes anuales y quinquenales de intervención de caminos, estos son debidamente socializados con la población civil, y de este modo se atiende la mayor cantidad de problemas y requerimientos que las poblaciones poseen.

En cuanto al caso concreto que nos ocupa:

El presente recurso es por la atención del camino incluido en el inventario vial municipal en el año 2019, se trata de un camino calificado como rural según los parámetros establecidos en el Decreto N° 38578–MOPT. MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REALIZAR EL INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. Tiene una longitud inventariada de 3,11 km, donde 1,70 km son transitables (hasta entronque con Camino 5-04-103) y los restantes 1,4 **km corresponden a camino en desuso (esto por ser muy poco transitado o su tránsito es nulo)**. Su superficie de ruedo se encuentra en tierra y lastre en mal estado con sistemas de drenajes no definidos. El camino brinda acceso a varias fincas y es un camino **rural sin conectividad donde existen 4 casas visibles;** como pueden notar los señores magistrados ese camino solo es utilizado por unos escasos finqueros y en el .....

1 .....lugar no existe siquiera una población que pueda ser considerada como pueblo e  
2 incluso ni siquiera como caserío.

3 Dado lo anterior, no es cierto lo que indica el recurrente al indicar que son considerados  
4 como personas de segunda clase, lamentablemente el camino al que se hace referencia si  
5 posee una categoría para su intervención; y el intervenir el mismo con los escasos  
6 recursos económicos hace que se deje en descubierto otros lugares con más población,  
7 mayor índice de pobreza, más conectividad e incluso con mayor productividad. Lo  
8 anterior no es antojadizo pues responde a la elaboración del Inventario de la Red Vial  
9 Cantonal (en adelante IRVC) y como se indicó este responde al Decreto N° 38578–  
10 MOPT. MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REALIZAR EL  
11 INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL.

12 En el presente caso, para la fecha de que se realizó la recopilación de información se  
13 tenían como existentes 4 viviendas, un Tránsito Promedio Diario de 30 vehículos (en el  
14 tramo que no está en desuso) y una Producción Predominante de Ganadería (MEDIA)  
15 con un tipo de Vía No Clasificado en Uso. Dado todo el estudio socioeconómico de ese  
16 camino la calificación es de 16 en el Índice de Vialidad Técnico Social del Camino  
17 (mismo que contiene un rango máximo que puede llegar a 100) en tal caso el índice es  
18 muy bajo en contrapartida de otros lugares o comunidades en donde su atención y  
19 requerimientos son mucho más elevados y de requerimiento de una atención más rápida,  
20 efectiva y que beneficia a mucho más personas.

21 En varias oportunidades esto se le ha explicado a los propietarios de fincas del lugar, sin  
22 embargo, los propietarios de predios del camino 5-04-102 no aceptan la calificación 16  
23 en el Índice de Vialidad Técnico Social del Camino. Pues han externado que es muy  
24 baja y eso les afecta al momento de pretender una inversión vial. Esto nos lleva a lo  
25 indicado por el recurrente en cuanto a que sus solicitudes no han sido atendidas, pues se  
26 efectuaron varias reuniones y se les explicó el proceder técnico en la atención de los  
27 caminos, esto está debidamente documentado e incluso en el reporte de la UTGV (el  
28 cual se anexa) pueden observar fotos de las reuniones con estas personas.

29 Aunado a lo anterior es de destacar que la fecha de hoy existen 47 solicitudes de  
30 intervención de caminos bajo la modalidad de obra por Administración. (Como se  
31 puede ver en la TABLA N° 1, anexada en el informe de la UTGV). Estas solicitudes se..  
32

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

.....encuentran tabuladas y priorizadas por Índice de Vialidad Técnico Social en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 40137-MOPT y a las Políticas Viales aprobadas por el Concejo Municipal. Siendo así que dentro de esa programación hay 42 caminos con un nivel de IVTS mayor al del Camino 5-4-102, lo que indica que al atender una solicitud menos prioritaria se estaría descuidando otras solicitudes que requieren de una intervención inmediata, recordemos que los recursos económicos no son suficientes para atender todos los caminos por lo cual se debe de priorizar las necesidades y los elementos supra descritos; por lo antes indicado es de importancia máxima esa priorización para que los recursos puedan llegar a la mayor población y a lugares donde más urge esa intervención.

En el reporte rendido por el Ingeniero Javier Villafuerte, jefe del departamento de UTGV es evidente que el camino si ha sido parcialmente intervenido en la medida de requerimientos y en la medida en que los recursos económicos lo permitan, de hecho eso está afirmado por el recurrente. Es de destacar lo indicado en ese informe en cuanto que para la distribución anual de los recursos para proyectos de Inversión Vial se ha mantenido la Política de: Promover la participación ciudadana como elemento primordial en el desarrollo de acciones enfocadas a la Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, ya que dichos proyectos son SOCIALIZADOS con las fuerzas vivas de las comunidades desde hace muchos años, donde se les explica a la sociedad los criterios de priorización (IVTS) para la elección de caminos candidatos a construir obras viales, se destina recurso específico para la construcción de las obras que vienen a solucionar las necesidades de los habitantes de aquellos caminos que han sido postulados en la mencionada socialización.

Aunado a lo antes indicado como parte de las gestiones que se han realizado por UTGV y por la misma Alcaldía en busca de hallar alternativas de solución paralelas a la programación ya antes mencionada. El 13 de agosto del 2020 se remitió el Oficio MB-UTGV-0230-2020 (copia anexa) a la Empresa Privada Taboga con la finalidad de plantearles la formulación de un proyecto de cooperación como parte del compromiso social de la empresa; sin embargo, ésta nunca respondió A su vez se les planteó a los interesados mecanismos de mantenimiento participativo en el desarrollo vial como alternativa en la busca de soluciones y amparados a lo dispuesto en la ley 8114 y 9329.

1  
2 Muestra de ello es que se encuentra en trámite según consta en el Oficio MB-UTGV-  
3 032-2022 (incluido en los anexos), un permiso de corta de árboles que se gestionó entre  
4 el comité de caminos y la UTGV; esto por ser árboles que se encuentran en el derecho  
5 de vía y es necesario retirar para lograr dar amplitud al camino.

6 Del mismo modo también fue ampliamente abordado en una reunión el tema de la  
7 estructura para el paso sobre el Río Montenegro. Este cauce es estacionario ya que solo  
8 mantiene escorrentía en la época lluviosa y desde hace años se planteó la opción de  
9 construir una estructura de vado. Para la Municipalidad el vado es una estructura  
10 funcional para el nivel de servicio si tomamos en cuenta que el IVTS del camino es 16  
11 de 100, y que existen 4 viviendas visibles y por otro lado mucho más económicas,  
12 comparadas con una estructura de puente.

13 No obstante, los interesados así como el recurrente se oponen a la estructura propuesta  
14 así como a las obras programadas y a la forma de programar e invertir los recursos de la  
15 Ley 8114 y 9329 que se aplican por parte de la UTGV y la Municipalidad.

16 Todo lo indicado en esta respuesta está debidamente detallado en el informe presentado  
17 por la UTGV el cual se anexa y en donde queda en evidencia que el recurrente falta a la  
18 verdad pues si se ha atendido sus inquietudes, se han planteado medidas alternas pero  
19 las mismas fueron rechazadas.

20 Por otra parte, el presente asunto, más que un asunto de Constitucionalidad es un  
21 asunto netamente de legalidad, pues las ya mencionadas Leyes 8114, 9329, decreto  
22 ejecutivo del MOPT señalan la forma de atender y priorizar la atención de los diferentes  
23 caminos de los cantones.

24 No quisiéramos dejar pasar a la Estimable Sala Constitucional que de atender ciertas  
25 solicitudes como la presente, en donde es muy poca la población que se beneficia de la  
26 intervención de un camino, se estaría en detrimento de una mayor cantidad de personas  
27 al desviar recursos destinados a atención de lugares prioritarios, y como manifestamos  
28 esto es un asunto de Legalidad y no de Constitucionalidad.

29 Rogamos dar mayor atención y detalle al informa que se anexa y que fue debidamente  
30 rendido por el personal institucional encargado de la vialidad del cantón (UTGV).

31 Por cuenta de la presidencia del Concejo Municipal, se aclara qué este órgano colegiado  
32 no ha recibido ninguna gestión formal por escrito, en la que los vecinos reclamen los....

1  
2 .....hechos denunciados, razón por la cual, siendo una competencia administrativa bajo  
3 la jerarquía de la Alcaldía Municipal y de la Junta Vial Cantonal, es improcedente este  
4 recurso con relación a este órgano colegiado.

5 **Solicitud:**

6 **Solicitamos a la honorable Sala declarar sin lugar el presente recurso, acumular**  
7 **los 12 recursos interpuestos por la misma causa, mismo recurrido pero diferente**  
8 **actor en un solo proceso, no cargar costas en especial si se toma en cuenta que,**  
9 **posiblemente el asesor en los 12 procesos mencionados más adelante, pretende**  
10 **cobrar costas por 12 procesos diferentes cuando la redacción en realidad fue de un**  
11 **solo documento para 12 diferentes personas, posiblemente pretendiendo así una**  
12 **mayor ganancia, lo cual de ser demostrado podría ser denunciado ante el Colegio**  
13 **de Abogados de Costa Rica pues denotaría muy mala fe y una muy mala asesoría**  
14 **para con sus clientes pues perfectamente pudo interponer un solo recurso a**  
15 **nombre de sus 12 clientes. Solicitamos declarar el presente asunto como de un**  
16 **asunto de mera legalidad más que un asunto de inconstitucionalidad. Así como dar**  
17 **parte ante el honorable Colegio de Abogados de Costa Rica si su autoridad**  
18 **considera que en el presente asunto (en realidad 12) se ha dado alguna falta de**  
19 **ética de parte de un profesional en derecho.**

20 **NOTA: quisiéramos que la estimable Sala ponga especial atención a la siguiente**  
21 **situación: sobre el presente asunto los interesados interpusieron 12 recursos de**  
22 **Amparo, cuando perfectamente TODOS pudieron intervenir como interesados**  
23 **interponiendo uno solo, no comprendemos las intenciones para actuar de este**  
24 **modo ¿pues todos los mencionados recursos son idénticos por lo cual podemos**  
25 **suponer que fueron asesorados por el mismo Abogado, siendo que su asesoría**  
26 **sería, posiblemente cobrada a 12 personas por separado cuando pudo interponer**  
27 **un solo recurso pagado por nueve personas, pero en fin, como indicamos, no**  
28 **quisiéramos hacer conjeturas por este proceder y hacer a la misma Sala**  
29 **Constitucional ver 12 veces el mismo asunto, para su conocimiento esos procesos**  
30 **en Sala Constitucional fueron asignados con el siguiente número de expediente: 1)**  
31 Expediente N°22-001917-0007-CO, ÁNGEL ORLANDO VILLEGAS MENDOZA  
32 cédula 502690507. 2) Expediente N°22-001918-0007-CO, WILLIAM PEÑARANDA

N°1981367

1  
2 QUESADA cédula 204450406. 3) Expediente N°22-002183-0007-CO, EDGAR INÉS  
3 DUARTE GONZALEZ cédula 501710006. 4) Expediente N°22-002184-0007-CO,  
4 JAVIER ALBERTO MORAGA MORAGA cédula 502670430. 5) Expediente N°22-  
5 002190-0007-CO, LUISA INÉS MENDOZA FERNÁNDEZ cedula 500840091. 6)  
6 Expediente N°22-002193-0007-CO, RITA FABIOLA RODRÍGUEZ MAIRENA  
7 cedula 503730779. 7) Expediente N°22-002201-0007-CO, ALEXANDER MARCOS  
8 VILLEGAS MENDOZA cedula 502790661. 8) Expediente N°22-002189-0007-CO,  
9 GERARDO JESÚS SANDOVAL SANDOVAL cédula 503010177. 9) Expediente  
10 N°22-002185-0007-CO, LUIS FABIAN LÓPEZ ZÚÑIGA cedula 502940462. 10)  
11 Expediente N°22-002191-0007-CO, JUAN LUIS VILLEGAS MENDOZA cédula  
12 502630980. 11) Expediente N°22-002187-0007-CO, MINOR DE LOS ÁNGELES  
13 MENDOZA HERNÁNDEZ cédula 502530249. 12) Expediente N°22-002199-0007-  
14 CO, MARÍA INÉS DEL SOCORRO SANDOVAL SANDOVAL cédula 501100076.

15 En donde como puede apreciar hay varios que son familiares entre sí, lo cual, a pesar de  
16 que trataron de aparentar otra cosa, demuestra la poca población, si es que existe en el  
17 lugar.

18 Por ello rogamos a la Estimable Sala tomar esto en cuenta, si es posible crear con todos  
19 estos expedientes uno solo y resolver el asunto pues de lo contrario su valioso tiempo  
20 para atender asuntos más importantes que el presente se estaría desviando debido a una  
21 posible falta de consideración de un profesional en Derecho.

22 De esta forma, queda rendida la respuesta y anexo el informe correspondiente por el  
23 departamento encargado, quedamos a la espera de lo que resuelva la honorable Sala  
24 Constitucional.

25 Firman:

26 Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa de la Municipalidad de Bagaces.

27 Gisselle Chavarría Cruz, Presidenta del Concejo Municipal.

28 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Apelo a los criterios de las técnicas Municipales, confió en  
29 la capacidad técnica y jurídica del personal municipal.

30 **Señora Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar  
31 por recibido el consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1805, Oficio MB-ALC-0064-  
32 2022 Respuesta Recursos Amparo, EXPEDIENTE N°: 22-002198-0007-

**N°1981368**

CO.PROCESO: RECURSO DE AMPARO, RECURRENTE: MARIO FRANCISCO..  
RALES SÁNCHEZ, RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE BAGACES.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y quedando la  
aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan  
José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y Giselle  
Chavarría Cruz. (Acuerdo N°4-10-2022). **ACUERDO UNÁNIME**  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**INCISO 1. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1801, Oficio FMG-012-2022 de la  
Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades, en donde comunican  
un cuadro con estudio de los ingresos generados por las diferentes leyes  
específicas, por cada uno de los municipios, esto con el fin de mantenerlos  
informados y para un mejor manejo de dichos recursos.**

**Señora Presidente:** Lee oficio del consecutivo SEC-CON-2022#1801, de la  
FEMUGUA en donde informan sobre leyes que proveen a los municipios de ingresos  
libres e ingresos específicos.



**Federación de Municipalidades de Guanacaste**

Tel.266906-51 / fax. 2669-39-17 / E-mail: [info@femugua.org](mailto:info@femugua.org)

**11 de Febrero del 2022**

**FMG-012-2022**

**Señores (as):**

**Alcaldes**

**Alcaldesa**

**Concejo Municipal**

**Municipalidades de Guanacaste**

**Estimados señores (itas):**

Reciba un afectuoso saludo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. La dirección Ejecutiva de esta  
Federación les envía un cuadro con el estudio de los Ingresos generados por las diferentes leyes específicas, por cada  
uno de los municipios, esto con el fin de mantenerlos informados y para un mejor manejo de dichos recursos.

Agradecemos la atención a este oficio y deseándole éxito en sus labores.

## Cantones de la Provincia de Guanacaste

## Leyes que brindan ingresos a las Municipalidades

Municipalidades Ley	Cañas		Bagaces		Liberia		La Cruz	
	Ingresos Libres	Ingresos específicos						
Ley 7729: Impuesto Bienes Inmuebles	X		x		x		x	
Ley de Patentes Municipales	X		x		x		x	
Ley 9829: Impuesto al cemento	X		x		x		x	
Impuesto sobre la construcción	X		x		X		x	
Impuesto sobre la explotación de recursos	X		x		X		x	
Timbres Municipales	X		x		X		x	
Ley 8114: Impuesto a los Combustibles		x		x		x		x
Ley 6909: Impuesto derecho circulación		x		x		x		x
Ley 9156: Impuesto de salida D.U.Q		x		x		x		x
Ley 9047: Ley licores nacionales y extranjeros		x		x		x		x
Ley 7794: Servicios comunitarios		x		x		x		x
Ley 6043: Zona Marítimo Terrestre						x		x
Ley 9154: Puestos Fronterizos							x	

Municipalidades Ley	Santa Cruz		Nicoya		Hojancha		Nandayure	
	Ingresos Libres	Ingresos específicos						
Ley 7729: Impuesto Bienes Inmuebles	X		x		x		x	
Ley de Patentes Municipales	X		x		x		x	
Ley 9829: Impuesto al cemento	X		x		x		x	
Impuesto sobre la construcción	X		x		x		x	
Impuesto sobre la explotación de recursos	X		x		x		x	
Timbres Municipales	X		x		x		x	
Ley 8114: Impuesto a los Combustibles		x		x		x		x
Ley 6909: Impuesto derecho circulación		x		x		x		x
Ley 9156: Impuesto de salida D.U.Q		x		x		x		x
Ley 9047: Ley licores nacionales y extranjeros		x		x		x		x
Ley 7794: Servicios comunitarios		x		x		x		x
Ley 6043: Zona Marítimo Terrestre		x		x		x		x
Ley 9154: Puestos Fronterizos								

Municipalidades Ley	Abangares		Tilarán	
	Ingresos Libres	Ingresos específicos	Ingresos Libres	Ingresos específicos
Ley 7729: Impuesto Bienes Inmuebles	x		x	
Ley de Patentes Municipales	x		x	
Ley 9829: Impuesto al cemento	x		x	
Impuesto sobre la construcción	x		x	
Impuesto sobre la explotación de recursos	x		x	
Timbres Municipales	x		x	
Ley 8114: Impuesto a los Combustibles		x		x
Ley 6909: Impuesto derecho circulación		x		x

Ley 9156: Impuesto de salida D.U.Q.		x		x
Ley 9047: Ley licores nacionales y extranjeros		x		x
Ley 7794: Servicios comunitarios		x		x
Ley 6043: Zona Marítimo Terrestre				
Ley 9154: Puestos Fronterizos				

Luego de leer la Señora Presidente somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el consecutivo **interno SEC-CON-2022#1801**, Oficio FMG-012-2022 de la Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°5-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 2. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1772, Oficio IP-001-01-2022 UNGL hacen de conocimiento que en el alcance No. 13 de la Gaceta No. 16 del miércoles 26 de enero de 2022 se publicó la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, Ley No. 10.096. Esta ley tiene como finalidad impulsar el desarrollo regional en Costa Rica, para la mejora de las condiciones y la calidad de vida de toda la población, respetando las particularidades culturales, sociales, económicas, ambientales y el aprovechamiento de las sinergias y potencialidades propias de cada región, en un contexto de participación democrática"**

**Señora Presidente:** Informa en este SEC-CON-2022#1772, Oficio IP-001-01-2022 UNGL, nos hacen de conocimiento una nueva ley, "Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, Ley No. 10.096", la cual considera importante que la conozcan.

**Lee oficio de la UNGL:** San José, 26 de enero de 2022/

*Oficio IP-001-01-2022*

*Señores (as)*

*Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales*

*Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito*

*Municipalidades del país*

*Estimados (as) Señores (as): Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.*

1  
2 *Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y*  
3 *Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante*  
4 *del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento*  
5 *del municipalismo.*

6 *Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento que en el alcance No. 13 de la*  
7 *Gaceta No. 16 del miércoles 26 de enero de 2022 se publicó la Ley de Desarrollo*  
8 *Regional de Costa Rica, Ley No. 10.096.*

9 *Esta ley tiene como finalidad impulsar el desarrollo regional en Costa Rica, para la*  
10 *mejora de las condiciones y la calidad de vida de toda la población, respetando las*  
11 *particularidades culturales, sociales, económicas, ambientales y el aprovechamiento de*  
12 *las sinergias y potencialidades propias de cada región, en un contexto de participación*  
13 *democrática.*

14 *Asimismo, busca reducir progresivamente los desequilibrios regionales mediante el*  
15 *diseño y la implementación de políticas públicas diferenciadas e incluyentes, con el*  
16 *involucramiento de diferentes actores sociales.*

17 *Los principales puntos de análisis y de interés para el Régimen Municipal son los*  
18 *siguientes:*

19 *1. Esta ley se considera una ley de orden público, lo que implica que su ámbito de*  
20 *cobertura será para todas las regiones oficiales del país establecidas por el Ministerio*  
21 *de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Además, será vinculante*  
22 *para todo el sector público, central y descentralizado, incluyendo las empresas*  
23 *públicas, a excepción de aquellas que operan bajo régimen de competencia, a las*  
24 *cuales la presente ley faculta para coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos,*  
25 *incluyendo a las Corporaciones Municipales en el marco de la autonomía municipal*  
26 *consagrada constitucionalmente.*

27 *2. La ley crea el Subsistema de Planificación para el Desarrollo Regional, bajo la*  
28 *rectoría del Mideplan y con participación de las Municipalidades y Concejos*  
29 *Municipales de Distrito como órganos de este subsistema.*

30 *3. Dentro de las funciones principales de este subsistema se encuentra el planificar,*  
31 *coordinar, organizar, monitorear y evaluar el desarrollo económico, social y ambiental*  
32 *en el nivel regional mediante los Planes Regionales de Desarrollo.*

1  
2 4. Los Planes Regionales de Desarrollo son instrumentos de planificación de mediano  
3 plazo que establecen los lineamientos y las prioridades para el desarrollo de las  
4 diferentes regiones del país, vinculantes para todo el sector público y concordante con  
5 el objeto y los principios de esta ley. El Plan Estratégico Nacional y el Plan Nacional  
6 de Desarrollo deberán integrar las propuestas y los desafíos propuestos en los planes  
7 estratégicos regionales.

8 5. Los planes estratégicos regionales se elaborarán de acuerdo con los principios de  
9 subsidiariedad y complementariedad, considerarán los planes de desarrollo humano  
10 local y los planes de desarrollo territorial, así como la planificación municipal y  
11 territorial de aquellos cantones y territorios que integren las regiones, de forma tal que  
12 se incorporen las aspiraciones de la ciudadanía.

13 6. Se crea el Observatorio de Desarrollo Regional, las instituciones públicas (incluidas  
14 las corporaciones municipales) deberán atender los requerimientos específicos de  
15 información que solicite cumplir el Mideplan con la anterior función.

16 7. Se crean las Agencias Regionales de Desarrollo (Aredes). Estas agencias serán  
17 instancias de participación ciudadana para coadyuvar en la promoción del desarrollo  
18 regional y estarán autorizadas a realizar todos aquellos actos para el cumplimiento de  
19 sus fines, incluyendo a las Corporaciones Municipales.

20 8. Para el cumplimiento de sus fines y funciones, las Aredes contarán con una  
21 estructura organizativa básica compuesta por una asamblea que, a su vez, estará  
22 integrada por representantes con poder de toma de decisión del sector productivo, la  
23 sociedad civil, la academia pública y la academia privada, las municipalidades, las  
24 instituciones públicas y los consejos territoriales. Dicha asamblea se reunirá como  
25 mínimo una vez al año. Asimismo, tendrán un directorio conformado como sigue:

- 26 • Tres personas representantes del Poder Ejecutivo, nombrados por el presidente de la  
27 República, con poder de decisión.
- 28 • Tres alcaldes o alcaldesas de los cantones de la región.
- 29 • Las presidencias de los concejos territoriales de la región
- 30 • Una persona representante de la academia pública.
- 31 • Una persona representante de la academia privada.

1  
2 • *Tres personas representantes de organizaciones del sector privado con impacto*  
3 *regional y de sectores diferentes.*

4 • *Dos personas representantes de organizaciones de la sociedad civil con impacto*  
5 *regional y de diferentes sectores.*

6 9. *Se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo Regional (Fonader). Cuya finalidad es*  
7 *la asignación de recursos complementarios para favorecer el desarrollo regional y la*  
8 *reducción de las asimetrías socioeconómicas interregionales e intrarregionales.*

9 10. *De acuerdo con el transitorio V, en un plazo máximo de dos años, a partir de la*  
10 *publicación de esta ley, las instituciones deberán incluir en sus presupuestos anuales un*  
11 *apartado que precise, por cada una de las regiones, los gastos y las inversiones a*  
12 *desarrollar en estas.*

13 11. *Rige a partir de su publicación. Para más información agradecemos sea remitida al*  
14 *correo del asesor de incidencia política, Raúl Jiménez, al correo electrónico*  
15 *rjimenez@unql.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono: 8335-*  
16 *5602/2290-4152.*

17 *De antemano agradecemos la atención a este oficio. Atentamente: Raúl Jiménez*  
18 *Vásquez, Asesor Incidencia Política, Dirección de Incidencia Política y Comunicación,*  
19 *Unión Nacional de Gobiernos Locales*

20 La Señora Presidente somete a discusión y sin temas que discutir somete a votación:

21 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el consecutivo interno  
22 SEC-CON-2022#1772, Oficio IP-001-01-2022 UNGL hacen de conocimiento que en el  
23 alcance No. 13 de la Gaceta No. 16 del miércoles 26 de enero de 2022 se publicó la Ley  
24 de Desarrollo Regional de Costa Rica, Ley No. 10.096. Quedando la dispensa de trámite  
25 de comisión 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los  
26 regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas  
27 Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°6-10-2022).**

28 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 **INCISO 3. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1773, Oficio IP-004-01-2022 de**  
30 **parte de la UNGL informando la Asamblea Legislativa aprobó el proyecto de Ley**  
31 **de Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, Exp. No. 22.381.**

32 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este consecutivo SEC-CON-2022#1773.

1  
2 Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el  
3 consecutivo interno SEC-CON-2022#1773, Oficio IP-004-01-2022 de parte de la  
4 UNGL. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y quedando la  
5 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan  
6 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría  
7 Cruz. (Acuerdo N°7-10-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO.**

9 **INCISO 4. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1774, Oficio AL-DSDI-OFI-**  
10 **0005-2022 de la Asamblea Legislativa, consultando EXPEDIENTE**  
11 **LEGISLATIVO N°21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO**  
12 **MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE**  
13 **1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS**  
14 **AUTORIDADES LOCALES)**

15 **Señora Presidente:** Expresa de que se trata este consecutivo SEC-CON-2022#1774.

16 Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el  
17 consecutivo interno SEC-CON-2022#1774, Oficio AL-DSDI-OFI-0005-2022, de la  
18 Asamblea Legislativa, consultando el criterio del expediente N°21.810. Quedando la  
19 dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos  
20 afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez  
21 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz.  
22 (Acuerdo N°8-10-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.**

24 **INCISO 5. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1775 Oficio IP-006-02-2022**  
25 **UNGL hacen de conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley**  
26 **que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el**  
27 **Régimen Municipal Costarricense: 1. Expediente No. 22.759. Reforma a Ley Para**  
28 **la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para Personas**  
29 **con Discapacidad y 2. Expediente No. 21.839. Ley para Promover la Reactivación**  
30 **Económica y la Simplificación de Trámites desde lo Local."**

31 **Señora Presidente:** Manifiesta este consecutivo es de la UNGL y son fichas técnicas de  
32 dos expedientes de ley que se encuentran siendo discutidos en la Asamblea.

1  
2 Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el  
3 consecutivo interno SEC-CON-2022#1775, Oficio IP-006-02-2022, de la UNGL, en  
4 donde hacen de conocimiento las fichas técnicas de los expedientes de Ley 22.759 y  
5 21.839. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y quedando la  
6 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan  
7 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría  
8 Cruz. **(Acuerdo N°9-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
9 **APROBADO.**

10 **INCISO 6. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1780 Correo donde adjuntan la**  
11 **solicitud del Señor Stanley Merkin en su condición de Director de la Fundación**  
12 **Guayabo Animal Rescue.**

13 **Señora Presidente:** Informa este consecutivo es del señor Aron Irola abogado del  
14 Señor Stanley de la Fundación Guayabo Animal Rescue, este tema es para enviarlo a la  
15 Comisión de Jurídicos. En el documento lo que ellos externan es que no van a presentar  
16 nuevamente la terna, porque no van a designar otra persona en lugar de Yeimy Artavia.

17 Somete a votación, el Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos  
18 Jurídicos el consecutivo interno SEC-CON-2022#1780, de la Fundación Animal  
19 Rescue de Guayabo. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores,  
20 José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,  
21 Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°10-10-2022).**  
22 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23 **INCISO 7. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1784 Oficio DGPN-0053-2022**  
24 **del Ministerio de Hacienda en respuesta de acuerdo N°19-07-2022 sobre el tema de**  
25 **partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional.**

26 Señora Presidente: Este consecutivo interno SEC-CON-2022#1784, es una respuesta  
27 del Ministerio de Hacienda, ante al acuerdo N°19-07-2022 del Concejo Municipal, en  
28 donde se le consultaba si habían partidas específicas para el año 2022 para las  
29 Municipalidades, pero ellos informan, para este año “No habrán Partidas Específicas”.

30 Somete a votación, el Concejo Municipal acuerda dar por conocido el consecutivo  
31 interno N°SEC-CON-2022#1784, Oficio DGPN-0053-2022 del Ministerio de  
32 Hacienda. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos.

Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°11-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 8. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1785 Oficio MB-ALC-0086-2022, en respuesta del acuerdo N°14-49-2021 sobre la visita del Concejo Municipal a la Municipalidad de Santa Cruz, para ver el tema de residuos sólidos.**

**Señora Presidente:** Informa este consecutivo es de la Alcaldía y obedece a la solicitud realizada para coordinar una gira al Parque Tecnológico Ambiental Santa Cruz. La gira quedo programada para el miércoles 16 de marzo del 2022, en horas de la mañana.

*Los señores del Concejo discuten sobre quienes van a asistir, sobre la posibilidad de alquilar una microbús para que los traslade, al final como son pocos los que van a la gira, se considera oportuno realizar el viaje en autos. Luego de la discusión se somete a votación:* El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Dar por recibido consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1785, Oficio MB-ALC-0086-2022 de parte de la Alcaldía, en respuesta del acuerdo N°14-49-2021, sobre programación de gira del Concejo Municipal a Santa Cruz.
2. Dejar en firme la gira de este Concejo Municipal al Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, el día miércoles 16 de marzo, en horas de la mañana.
3. A la gira asistirán los miembros del Concejo Municipal, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez, María Esther Carranza Gutiérrez, Hannia Molina Cheves, Juan José Núñez Chaverri y Giselle Chavarría Cruz.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°12-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 09. Consecutivo interno SEC-CON-2022#1791, Oficio 2022-02-09, 1143-069-2022 del ICE, en donde responde acuerdo N°19-08-2022, sobre el tema de alumbrado en trayectos de Fortuna.**

**Señora Presidente:** Lee consecutivo SEC-CON-2022#1791, del ICE.

**N°1981377**

1  
2 Informa que el mismo obedece a la respuesta del acuerdo N°19-08-2022, del Concejo  
3 Municipal en donde se les pedía hacer un estudio para reforzar el alumbrado de  
4 trayectos del Torno- Salitral y Cementerio Guayabo- Río Blanco (camino a Fortuna.

5  
6 2022-02-09

7 1143-069-2022

8 Señora.

9 *Marianela Arias León*

10 *Secretaría del Consejo Municipal*

11 *Municipalidad de Bagaces*

12 *Estimada Señora.*

13 *Asunto: Acusamos recibido de oficio MB-SM-049-2022*

14 *Es importante manifestarle que a la solicitud de estudio para instalación de alumbrado*  
15 *público en los sectores o trayectos del Torno- Salitral y Cementerio Guayabo- Río*  
16 *Blanco (camino a Fortuna), se les abrió los casos número 2022-80-007 y 2022-80-008,*  
17 *esto según el orden descrito para los trayectos señalados.*

18 *Dicha apertura de casos se le remitió al señor Ricardo Castro Sandoval como*  
19 *ingeniero encargado del área de desarrollo del ICE en la Región Chorotega, para que*  
20 *este proceda; según los lineamientos y protocolos organizacionales para este tipo de*  
21 *asuntos.*

22 *Una vez se tenga el detalle y respuesta de parte del área respectiva, estaremos*  
23 *haciendo el comunicado correspondiente.*

24 *Cualquier consulta adicional, la podrá realizar a través de nuestros canales de*  
25 *atención. Sin otro particular.*

26 *Firma: Marvin Ordóñez Pasos, Agencia ICE Bagaces Coordinador*

27 **Reg. Maikel Vargas:** Solicita una copia de este oficio y la secretaria del Concejo se lo  
28 facilita.

29 **Señora Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar  
30 por conocido el consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1791, Oficio 2022-02-09,  
31 1143-069-2022 del ICE. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos  
32 afirmativos.

Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°13-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 10. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1792 Oficio GSP-RCH-CB-2022-00041 AyA responde acuerdo N°16-08-2022 sobre el tema del proyecto Epifanía, y las reparaciones del camino por las intervenciones realizadas por la construcción del dicho proyecto.**

**Señora Presidente:** Lee consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1792, Oficio GSP-RCH-CB-2022-00041, del AyA, en donde responden acuerdo N°16-08-2022.

9 de febrero del 2022,

*Al contestar refiérase al N° GSP-RCH-CB-2022-00041*

*Concejo Municipal de Bagaces, Bagaces, Guanacaste.*

*Estimados señores: En conversación sostenida con el Ing. Juan Solano, de la empresa constructora INTEC, quien es la responsable de la ejecución del proyecto Epifanía, proyecto de gran relevancia para el cantón de Bagaces, me indicó en su oportunidad que todas las roturas de las calles que ellos han hecho tienen que quedar debidamente reparadas, así está debidamente estipulado en el contrato establecido para este fin.*

*Me indicó, además, que ellos no han hecho dichas reparaciones porque tienen que realizar otros trabajos y pruebas de la tubería, por lo que, si en estas pruebas ocurre un imprevisto, si ya se habían reparado, se tienen que volver a romper, por esta razón no tiene sentido hacerlo en estos momentos. Según lo expresado por el Ing. Solano, una vez realizados todos los trabajos y pruebas necesarias se harán las reparaciones correspondientes. Atte., Olger Hurtado Hernández, Unidad Cantonal RCH-Bagaces*

*Al finalizar la lectura de este consecutivo, el Síndico Javier Chaverri solicita una copia del mismo y la Señora Alcaldesa solicita se le envíe una copia de este consecutivo al Hotel Río Perdido.*

**Señora Presidente:** Somete a votación: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Dar por conocido el consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1792, Oficio GSP-RCH-CB-2022-00041, del AyA, en donde responden acuerdo N°16-08-2022 sobre el Proyecto Epifanía.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

Ellos indican que en conversación sostenida con el Ing. Juan Solano, de la empresa constructora INTEC, quien es la responsable de la ejecución del proyecto Epifanía, indicó en su oportunidad que todas las roturas de las calles que ellos han hecho tienen que quedar debidamente reparadas, así está debidamente estipulado en el contrato establecido para este fin; además dice que ellos no han hecho dichas reparaciones porque tienen que realizar otros trabajos y pruebas de la tubería, por lo que, si en estas pruebas ocurre un imprevisto, si ya se habían reparado, se tienen que volver a romper, por esta razón no tiene sentido hacerlo en estos momentos. Según lo expresado por el Ing. Solano, una vez realizados todos los trabajos y pruebas necesarias se harán las reparaciones correspondientes.

2. Remitir este consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1792, al Consejo de Distrito de Bagaces y al Hotel Río Perdido para su conocimiento.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°14-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 11. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1794, Oficio DFOE-CAP-0214 referirse al oficio N° 2097, de la Contraloría General de la República, dirigido a la Alcaldía con COPIA al Concejo Municipal, donde comunican el INICIO DEL PROCESO DE FISCALIZACION DENOMINADO “NUEVO MODELO DE GESTION DE COMPRA PUBLICA: NIVEL DE PREPARACION INSTITUCIONAL PARA SU IMPLEMENTACION.**

**Señora Presidente:** Informa de que se trata este consecutivo Interno SEC-CON-2022#1794, Oficio DFOE-CAP-0214, de parte de la Contraloría General de la República. Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el consecutivo interno SEC-CON-2022#1794, Oficio DFOE-CAP-0214 referirse al oficio N° 2097, de la Contraloría General de la República. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz.

(Acuerdo N°15-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 12. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1795 Oficio CONAISA-MB. N°2730902-2022 donde solicitan saber el motivo por el cual la propuesta sobre "Implementación de un Sistema Integral de Manejo, Administración, Gerenciamiento, Tratamiento e Industrialización de Residuos Sólidos y los Desechos en General", no ha tenido su atención aunque haya sido objeto de discusión en varias ocasiones, enviados los documentos para su valoración a su organización, sin dejar de lado el apoyo ciudadano, organizaciones comunales y gentil, agradecida oferta de un empresario de la zona en aportar el suelo para lograr se desarrolle la iniciativa que hoy está dando pasos en países de América Latina.

Señora Presidente: Lee consecutivo interno SEC-CON-2022#1795, de CONAISA:

*Miércoles 09 de febrero del 2022*

*Saludos.*

*Eva Vásquez Vásquez. Alcaldesa Gobierno Local*

*Guiselle Chavarria Cruz. Presidencia del Concejo Municipal*

*Distinguido Miembros del Concejo.*

*Secretaria del Concejo.*

*Municipalidad de Bagaces.*

*Guanacaste - Costa Rica*

*Con los mejores deseos en sus funciones y agradecido por su atención, nos sentimos complacidos en comunicarnos para expresarles una vez más o establecer algún vínculo o medio para conocer el motivo por el cual nuestra propuesta para "Implementación de un Sistema Integral de Manejo, Administración, Gerenciamiento, Tratamiento e Industrialización de Residuos Sólidos y los Desechos en General", no ha tenido su atención aunque haya sido objeto de discusión en varias ocasiones, enviados los documentos para su valoración a su organización, sin dejar de lado el apoyo ciudadano, organizaciones comunales y gentil, agradecida oferta de un empresario de la zona en aportar el suelo para lograr se desarrolle la iniciativa que hoy está dando pasos en países de América Latina,*

1  
2 *En el caso específico y como costarricenses que somos, seguimos interesados en*  
3 *enfocarnos en la Municipalidad de Bagaces con un impacto regional en la provincia de*  
4 *Guanacaste y cantones cercanos, solución ambiental que conjuntamente con nuestra*  
5 *propuesta tecnológica, práctica y científica, se puede aprovechar para lograr los*  
6 *objetivos planteados, necesarios para un efectivo protocolo ambiental y desarrollo*  
7 *social, en busca de beneficios laborales, productivos, ambientales y del erario público,*  
8 *quienes se verán aventajados ya que se convierten en parte del proyecto sin*  
9 *comprometer sus finanzas, la ciudadanía, todo para lograr equidad entre la sociedad*  
10 *civil y ejercicio de la función pública, en beneficio de los pueblos; donde seguimos*  
11 *esperando una noticia o pronunciamiento a pesar que la administración Municipal o*  
12 *Gobierno Local no debe invertir recursos económicos.*

13 *Por lo que les informo que estamos a sus órdenes para buscar opciones u*  
14 *oportunidades que permitan el desarrollo de proyectos que beneficien a las*  
15 *comunidades y la región, hoy más que nunca cuando organizaciones empresariales y*  
16 *universidades están en la disposición de apoyarnos y dar el paso siguiente como lo*  
17 *estamos logrando en otros países.*

18 *Con gusto disponemos ya colaborar de forma conjunta y para beneficio de las partes,*  
19 *del interés en lograr el objetivo planteado, para alcanzar aquellos propósitos y*  
20 *recomendaciones que podamos expresar para cumplir con cada uno de los*  
21 *lineamientos, intenciones y acuerdos finales que ustedes definan dentro de su Gobierno*  
22 *Local, en un tema que hoy forma parte de los compromisos prioritarios de todos los*  
23 *gobiernos del mundo, buscando mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, una eco-*  
24 *política asociativa, generando crecimiento económico con conciencia ambiental sobre*  
25 *los recursos naturales que nos ofrece la tierra, todo para brindar a las generaciones*  
26 *futuras un planeta donde vivir, una oportunidad.*

27 *Siempre agradecido, quedo a sus órdenes para cualquier consulta, comentario, muchas*  
28 *gracias por su oportunidad.*

29 *Firma: Ing. Ronald E. Fallas Sánchez, Representante Legal de CONAISA.*

30 **Los miembros del Concejo Municipal discuten sobre este tema.**

31 **Señora Presidente:** Somete a votación:

32

1  
2 *Visto el consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1795 Oficio CONAISA-MB.*  
3 *N°2730902-2022, de CONAISA, en donde solicitan saber el motivo por el cual la*  
4 *propuesta sobre "Implementación de un Sistema Integral de Manejo, Administración,*  
5 *Gerenciamiento, Tratamiento e Industrialización de Residuos Sólidos y los Desechos en*  
6 *General", no ha tenido su atención aunque haya sido objeto de discusión en varias*  
7 *ocasiones, enviados los documentos para su valoración a su organización, sin dejar de*  
8 *lado el apoyo ciudadano, organizaciones comunales y gentil, agradecida oferta de un*  
9 *empresario de la zona en aportar el suelo para lograr se desarrolle la iniciativa que*  
10 *hoy está dando pasos en países de América Latina.*

11 *El Concejo Municipal de Bagaces aparte del interés que pueda tener y a parte de la*  
12 *necesidad de tratamiento que tiene de estos residuos, le corresponde a la*  
13 *Administración Municipal realizar el estudio de viabilidad técnica para poder acoger*  
14 *algún tipo de iniciativa de empresa privada, entonces no nos corresponde a nosotros*  
15 *evaluar y decir, sí o no, a un proyecto como este.*

16 *Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la*  
17 *aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan*  
18 *José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría*  
19 *Cruz. (Acuerdo N°16-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE*  
20 **APROBADO.**

21 **INCISO 13. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1797 Correo del Sr. Alberto**  
22 **Cabezas, en donde solicitan una audiencia para ampliar la información brindada**  
23 **por la Municipalidad de Liberia en relación al caso de don Manuel Jiménez**  
24 **Jiménez que es una persona ciega abogado y notario que no le dejan ejercer el**  
25 **notario.**

26 **Señora Presidente:** Expresa de que trata este consecutivo interno N°SEC-CON-  
27 2022#1797, el cual es un correo del Sr. Alberto Cabezas, fue un tema ya visto con el  
28 Asesor Legal del Concejo Municipal..

29 Somete a votación: Visto el consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1797 Correo del  
30 Sr. Alberto Cabezas, de la Asesoría y Atención al Migrante, en donde solicita una  
31 audiencia para ampliar la información brindada por la Municipalidad de Liberia en  
32 relación al caso de don Manuel Jiménez Jiménez que es una persona ciega abogado.....

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

.....y notario que no le dejan ejercer el notario.

Se aclara que la población migrante y la población con algún grado de discapacidad también son interés de este cantón y de este Concejo Municipal, pero este es un tema más administrativo y que trasciende las fronteras del cantón de Bagaces.

Por lo cual el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el consecutivo Interno N°N°SEC-CON-2022#1797 del Sr. Alberto Cabezas, pero no se emite ningún criterio al respecto. Y se solicita a la secretaria que se remita respuesta al Señor Alberto Cabezas. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°17-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 14. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1798 Oficio AI-OFI-012-22, de la Auditoria Interna, en relación al envío del Informe Definitivo AI-INF-002-21 de Carácter Especial: “INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL Art. 20, LEY 9848.**

**Señora Presidente:** Indica de que se trata este consecutivo interno SEC-CON-2022#1798, Oficio AI-OFI-012-22, de la Auditoria Interna.

Somete a votación:

Visto el consecutivo interno N°SEC-CON-2022# 1798, Oficio AI-OFI-012-22, en relación al envío del Informe Definitivo AI-INF-002-21 de Carácter Especial: “INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL Art. 20, LEY 9848 – DICIEMBRE 2020 para su atención y correspondiente trámite El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a la señora Priscila Salazar Ruíz a que asista a una sesión del concejo Municipal a exponer este informe “INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL Art. 20, LEY 9848 – DICIEMBRE 2020.

Se solicita a la secretaria del concejo Municipal asignar fecha para la exposición.

1  
2 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la  
3 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan  
4 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría  
5 Cruz. (Acuerdo N°18-10-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.**

7 **INCISO 15. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1799, nota de la Sra. María**  
8 **Felipa Ruíz, vecina de Río Naranjo, donde solicita la intervención debido a que**  
9 **está en el proceso de escriturar la propiedad plano catastrado número 2030820-**  
10 **2018, mediante información posesoria, y para lo cual ha realizado las gestiones**  
11 **pertinentes ante la Unidad Técnica de Gestión Vial, sin embargo se ha presentado**  
12 **un problema con la cerca porque le indican que debe correrla en vista de que**  
13 **abarca unos centímetros de derecho de vía. Explica más al respecto.**

14 **Señora Presidente:** Lee consecutivo interno SEC-CON-2022#1799, nota de la Sra.  
15 **María Felipa Ruíz, vecina de Río Naranjo. A continuación se transcribe:**

16 *Río Naranjo 03 de febrero de 2022.*

17 *Señores:*

18 *Concejo Municipalidad de Bagaces*

19 *Administración Municipalidad Bagaces*

20 *La suscrita, María Felipa Nery Ruiz Salazar, vecina de Río Naranjo de Bagaces, 250*  
21 *metros Oeste de la Escuela. En mi condición de propietaria de la finca sin inscribir,*  
22 *plano catastrado número 2030820 -2018 situado en la provincia de Guanacaste, cantón*  
23 *Bagaces, Distrito Río Naranjo, con el debido respeto manifiesto.*

24 *Por este medio solicitó su intervención, ya que estoy en el proceso de escriturar la*  
25 *propiedad antes expuesta, mediante el proceso de información posesoria, para lo cual*  
26 *he realizado las gestiones pertinentes ante la Unidad Técnica De Gestión Vial de*  
27 *Bagaces.*

28 *Cabe mencionar que, cuando en Río Naranjo se construyó el cordón y caño, me*  
29 *solicitaron correr la cerca, indicándome hasta donde llegaba el derecho de vía, a lo*  
30 *cual mi persona accedió, luego realice la construcción de una tapia de bloc y varillas*  
31 *de metal, frente a la propiedad, respetando el derecho de vía indicado por el inspector*  
32 *de la Municipalidad en ejercicio para ese periodo.*

1  
2 *Se construyó el cordón y caño, la calle la asfaltaron, luego se construyó la acera*  
3 *peatonal frente a la propiedad sin ningún problema, ni para ni, ni para las propiedades*  
4 *aledañas que si están invadiendo el derecho de vía.*

5 *Ahora necesito escribir mi propiedad, y se me indica que, debo de correr nuevamente la*  
6 *cerca porque mi propiedad abarca unos centímetros del derecho de vía. Procedo a*  
7 *modificar el plano, respetando el derecho de vía, coloco una cerca con postes de*  
8 *madera y alambre de púas. Solicito la inspección de nuevo del inmueble, indicando que*  
9 *la cerca fue elaborada conforme a las indicaciones propias dadas por la Municipalidad*  
10 *de Bagaces.*

11 *El 18 de junio de 2021, mediante oficio MB-UTGV-0234-2021 en el cual manifiesta,*  
12 *que una vez realizada la inspección y mediciones del campo donde se ubica el plano 5-*  
13 *2030820-2018, se comprueba que frente al vértice 1 los anchos del derecho de vía son*  
14 *de 12,20 metros, 6,40 metros 6,95metros, desde la línea del centro y frente al vértice 2*  
15 *el derecho de vía es de 11,60, 6,40m desde la línea de centro. Por tanto, no cumple con*  
16 *lo establecido en el artículo 4 de la Ley N°5060 LEY GENERAL DE CAMINOS*  
17 *PÚBLICOS.*

18 *En fecha 14 de diciembre de 2021, mediante oficio MB UTGV-0477-2021, indica lo*  
19 *siguiente. Si bien es cierto en el plano se indica el ancho del derecho de vía de 7m*  
20 *desde la línea de centro de hasta el lindero; en el campo el lindero esta materializado*  
21 *con tapia de block y verja de metal es el mismo desde la primera inspección y no ha*  
22 *sufrido variaciones.*

23 *En fecha 24 de enero de 2022, mediante oficio MB-UTGV-0025-2022, Se realiza cuarta*  
24 *inspección y en el sitio sigue existiendo una tapia de block y verja de metal que delimita*  
25 *su propiedad con la calle y es la misma que existe desde la primera inspección. Por lo*  
26 *cual es de criterio de este departamento que no cumple con lo indicado en el artículo 4*  
27 *de la Ley General de Caminos Públicos.*

28 *Por lo antes expuesto es que acudo a ustedes, porque no acepto el criterio técnico de*  
29 *este departamento, ya que, he cumplido con modificar el plano, construir una cerca*  
30 *nueva, acatando las indicaciones propias dadas por la Municipalidad de Bagaces, aun*  
31 *así, se me sigue negando el visto bueno para continuar con el tramite antes*  
32 *mencionado.*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

*Adjunto documentación. Esperando respuesta positiva, se despide muy atentamente:*  
*María Felipa Nery Ruíz Salazar.*

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Comenta que le parece extraño porque a toda esa calle se le hizo acera hace 10 o 15 años y en Río Naranjo hay calles de diferentes diámetros. El Concejo debería solicitar un estudio. Esto no se hizo con la UTGV, esto se hizo con una negociación con el MOPT, esto se hizo en tiempos de Mauren Murillo, cuando había un dinero. La Municipalidad hizo una acera para los adultos mayores. No sé si esto lo van a modificar. Esta bastante complicado el asunto. Este camino en cuestión es bastante amplio.

**Señora Presidente:** Por ser este un tema administrativo deberíamos solicitar a la Administración un criterio técnico y jurídico respecto a este caso. Me imagino por lo que leí que este es un tema de invasión a calle pública.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Pero que este criterio técnico tome en cuenta que, ya una vez la señora corrió la cerca, lo cual expone en la nota claramente. Si ella en aquel entonces lo hizo para cumplir con los requisitos, entonces ahora ya no le podemos cambiar los requisitos.

**Síndica Marylen Villafuerte:** Esta es una de las calles más amplias que tiene Río Naranjo, esta es la que va para el Ebais.

**Reg. Austin Sibaja:** Hay que evaluar esta ley y ver cómo proceder ante situaciones como está, para ver como se le facilita a las personas del cantón.

**Señora Alcaldesa:** Cuentan con la Calle del Arreo el cual es uno de los problemas más grandes que tienen, ahí está el Barrio Corazón de Jesús en donde a muchas personas se les visaron los planos y tienen escritura. En Junta Vial a las personas de ese Barrio Corazón De Jesús quienes no tienen documentos, se les quitaron las cercas.

**Señora Presidente:** Visto el consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1799 nota de la Sra. María Felipa Ruíz, vecina de Río Naranjo, donde solicita la intervención debido a que está en el proceso de escriturar la propiedad plano catastrado número 2030820-2018, mediante información posesoria, y para lo cual ha realizado las gestiones pertinentes ante la Unidad Técnica de Gestión Vial, sin embargo se ha presentado un problema con la cerca porque le indican que debe correrla en vista de que abarca unos centímetros de derecho de vía. Explica más al respecto.

1  
2 El concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la administración de la  
3 Municipalidad requerir el criterio técnico y jurídico de la Unidad Técnica de Gestión  
4 Vial, en cuanto a la situación expuesta por la señora María Felipa Ruíz, vecina de Río  
5 Naranjo; y que se considere que dicha señora indicó en su carta, que ya una vez ella  
6 corrió la cerca, entonces en este sentido este Concejo Municipal desea conocer la  
7 situación que está aquejando a la señora Ruíz.

8 Así mismo se solicita que se copie este acuerdo a la señora María Felipa Ruíz, para  
9 que conozca que este Concejo Municipal vio su nota y que se le estará dando respuesta  
10 en cuanto la administración responda.

11 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la  
12 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan  
13 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría  
14 Cruz. **(Acuerdo N°19-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO.**

## 16 **ARTÍCULO VIII. INFORMES A ALCALDIA Y CONSULTAS A ALCALDIA**

### 17 **1. Tema reunión de Vistas del Miravalles, COVID.**

18 **Señora Presidente:** Consulta a la Señora Alcaldesa:

19 1. A la llegada del Concejo le recibieron dos señores muy preocupados por Vistas del  
20 Miravalles; entonces decirle a doña Alcaldesa, que si fuera el caso se puede  
21 convocar a una sesión extraordinaria e invitar al Ministerio de Salud, al AyA, al  
22 Señor Dagoberto Hidalgo, para discutir este tema, el cual lo amerita.

23 2. Le gustaría saber ¿cómo están los casos de COVID en el cantón?.

24 **Señora Alcaldesa:** En cuanto a la primera consulta, hoy tuvimos la noticia que ya se  
25 subió al APC los documentos para construir la planta de tratamiento. La Arquitecta  
26 Jéssica ha estado un poco preocupada, se reunió con personeros del Ministerio de  
27 Salud y algunas personas para analizar los documentos, porque en realidad ya está para  
28 aprobación de la Municipalidad, hay que tener un poco de cuidado.

29 En cuanto a la otra consulta del COVID, parece que está habiendo muchos casos, pero  
30 son resfríos, no es COVID.

31 **Señora Presidente:** En Pueblo Nuevo ha habido varios casos, y lo más preocupante es  
32 que no ha habido hisopos para tomar las muestras. Conoce el caso de una señora que la..

1  
2 ....enviaron para la casa porque no tenían para hacerle la muestra, teniendo que venir al  
3 día siguiente, a hacérsela y saliendo positiva; exponiendo a todos a contagiarse, siendo  
4 esta situación falta de planificación.

5 Además comparte como el otro día venía de San José, en fin de semana, al pasar por la  
6 Clínica de Bagaces, al ser cinco pasadas, estaba todo cerrado y todo oscuro; esto es  
7 algo preocupante y requiere solución inmediata.

8 Expresa la Dra. Leda Vargas fue invitada a una sesión el día 31 de marzo, para tratar el  
9 tema del arsénico en el agua, su incidencia en la enfermedad renal Crónica y las  
10 acciones realizadas por el Ministerio de Salud, pero dijo que no podía estar presente  
11 porque se va un mes fuera del país. Entonces debería haber alguien que la sustituya.

12 *Los miembros del Concejo discuten sobre este particular y luego se somete a*  
13 *votación:*

14 El concejo Municipal de Bagaces acuerda modificar:

15 El ACUERDO N°05-05-2022, ARTÍCULO V, Tomado en la SESIÓN ORDINARIA  
16 CINCO, DOS MIL VEINTIDOS, celebrada el martes 25 de enero del 2022, para que  
17 en lugar de la Dra. Leda Vargas Aguilar del Área de Salud de Bagaces sea el Dr.  
18 Wagner Picado Camareno de la Dirección Regional de la CCSS, quien:

19 1. Asista a la sesión extraordinaria el día jueves 31 de marzo del 2022, a las 5:30 pm, en  
20 el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

21 2. Para que presente ante este Concejo Municipal de Bagaces, lo siguiente:

22 Los datos de insuficiencia renal de la población del cantón de Bagaces, con datos de los  
23 últimos 5 años hacia atrás y hacia adelante; también las acciones preventivas realizadas  
24 ante las comunidades que presentan esta problemática y a quien le compete girar dichas  
25 acciones; las estadísticas de cuantas personas del Cantón de Bagaces están realizándose  
26 la diálisis por insuficiencia renal en el hospital de Liberia; y la zonificación de las  
27 áreas más afectadas por la enfermedad de la insuficiencia renal. Quedando la dispensa  
28 de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos  
29 afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez  
30 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría Cruz.  
31 **(Acuerdo N°20-10-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
32 **APROBADO.**

1  
2 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Informa que en Guayabo este jueves se estará llevando a  
3 cabo la colocación de la tercera dosis de la vacuna del COVID, a las personas mayores  
4 de 50 años y a quien haya tenido 4 o 5 meses de haberse puesto la segunda dosis.

5 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Solicita nos confiarse con las pruebas del COVID,  
6 porque algunas están dando falsos negativos. No se debe de bajar la guardia.

7 **2. Gira a San José el martes 08 de febrero.**

8 **Señora Alcaldesa:** Informa el martes estuvo en una reunión en San José en la  
9 Embajada Americana, andaba allá retirando la donación de 10 computadoras, la idea es  
10 utilizar el equipo de cómputo para salir a cobrar y dar a los servicios municipales.

11 Además ese día también aprovecho para pedir información que faltaba para elaboración  
12 del Plan Regulador, se reunió con la Gerente General del SENARA, Patricia Quirós, y  
13 al Archivo Nacional.

14 También fue al INDER a reunirse con doña Lyneth pero ella no estaba, hoy le llamaron  
15 para darle una audiencia, es importante ir analizando esto, en esta reunión se verá el  
16 tema de la regulación de todas las propiedades del INDER en el Miravalles. Este es un  
17 tema tremendo que tiene años de estar, y el cual se tiene que presionar para solucionar,  
18 porque uno de los problemas que hay en la Municipalidad para bajar la morosidad es  
19 este, hay cualquier cantidad de casas que no han pedido permisos de construcción  
20 porque no están a nombre de ellos. A veces creemos que es por no cobrar, pero hay  
21 situaciones irregulares que no le hemos puesto mano dura para presionar.

22 A los temas de desarrollo hay que ponerles mucho cuidado, pero son temas que se van a  
23 tratar en otra ocasión.

24 La reunión con la funcionaria del INDER la están proponiendo para jueves o viernes  
25 de esta semana, por lo cual solicita si alguien del Concejo les desea acompañar que lo  
26 hagan saber, para enviarles el link, especialmente la gente de Guayabo y Fortuna que  
27 son los afectados. Este es un problema del cantón.

28 **3. Reunión con la Embajada Americana y la ANAI**

29 **Señora Alcaldesa:** Informa el viernes se presentaron la Embajada Americana y la  
30 ANAIS a realizar un adelanto de la propuesta que tienen para Bagaces, los recibieron en  
31 el Concejo, estaban presentes el arquitecto, el diseñador que están haciendo la marca  
32 catón.

1  
2 Ellos van venir el viernes 04 de marzo, a las 10:00 am, desea que estén presentes  
3 representantes del Concejo. Hay que atenderlos muy bien. Esta vez será una reunión  
4 más formal y será la entrega oficial del proyecto de la Embajada Americana y la  
5 ANAIS. Ellos nos están pidiendo que presentemos 3 facturas diferentes para solicitud  
6 de los instrumentos de música, una para hacer una banda cantonal, en donde participen  
7 todos los distritos, para atender a la población vulnerable de los jóvenes y niños; otro  
8 factura para hacer una cimarrona; y otro para una banda de conciertos.

9 También se va abordar como se va a hacer el trabajo en el Parque Rosita Aragón y lo  
10 otro es para ver marca catón, en donde ellos darán el diseño.

11 Ellos vinieron para visitar Guayabo y Fortuna, ver las bellezas naturales y para que se  
12 incluya el Jabirú (el cual es el ave cantonal y la ecología) dentro de la propuesta. Ellos  
13 hablaron de las energías limpias, de las Cataratas y de otras cosas, pero no todo se  
14 puede incluir. Estamos muy agradecidos con ellos porque nos han donado varias cosas.

#### 15 **4. Proyectos del CCI.**

16 **Señora Alcaldesa:** Manifiesta en el CCI se aprobaron 4 proyectos para hacer este año,  
17 después de que tuvieron asesoría con la señora del MICIT:

- 18 1. Manejo de los residuos sólidos.
- 19 2. Como lograr tener internet especialmente en las zona rurales, por fibra óptica.
- 20 3. La parte de la seguridad ciudadana.
- 21 4. El Plan Regulador. (Nos ayudan a través del CCI a concluirlo en el tiempo  
22 programado, en conjunto con las municipalidades de Cañas, Tilarán y la UNA)

#### 23 **5. Capacitación con el ICE.**

24 **Señora Alcaldesa:** Expresa ayer estuvieron en una capacitación del ICE para abordar el  
25 tema de la geotermia, se contaba con la participación de varios países, y representantes  
26 de la empresa JICA de los Japoneses. Muy interesante el acercamiento y agradecerle al  
27 ICE por la invitación.

28 Hay que cuidar a los desarrolladores, por eso el Plan Regulador Urge.

#### 29 **6. Oficio de la Contadora**

30 **Señora Alcaldesa:** Lee oficio de la contadora:

31 *Bagaces, 04 de Febrero del 2022, MB-CM-0001-2022.*

32

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

*Señora:*

*Eva Vásquez Rodríguez*

*Alcaldesa Municipal*

*Asunto: Definición de fecha de activos fijos (Viejos)*

*Al proceder a la migración de los activos fijos a las plantillas de Decsis nos encontramos con la situación de que una gran cantidad de activos fijos (viejos), no poseen información suficiente que nos permita saber con veracidad la fecha de compra de los mismos, razón por la cual los miembros de la comisión de desarrollo del Decsis solicitamos, se nos autorice una fecha razonable estimada para poder cargar los mismos en las plantillas solicitadas en el sistema Decsis.*

*Saludos.*

*Firma Kathia Trigueros Ordóñez, Contadora, Municipalidad de Bagaces*

**Señora Presidente:** El tema de activos está regulado por la ley de impuestos sobre la renta y es un tema meramente administrativo, el cual la administración debería definir. Sin en el criterio jurídico respectivo no podría tomar una decisión.

**Señora Alcaldesa:** Voy a hacer las consultas respectivas.

**7. Reunión mañana para distribución de Superávit**

**Señora Alcaldesa:** Manifiesta el día de mañana se realizará una reunión para discutir el tema del superávit y desea que haya representación del Concejo, en esta reunión van a estar las 2 directoras, Natalia de Presupuesto, Roy, Alonso y su persona. Realizará un link para que se conecten los miembros del Concejo.

**8. Reunión con la empresa Desarrolladora del Proyecto Palmas**

**Señora Alcaldesa:** Informa tuvieron una reunión con la empresa desarrolladora del proyecto Las Palmas, con Jessica, Javier y toda la situación de los escombros y ya ellos hicieron una inspección con el ingeniero a cargo de la obra, y de ahí se están poniendo de acuerdo.

**9. Urge reunión para tratar de temas de Proyectos Las Palmas y Vistas de Miravalles.**

**Señora Alcaldesa:** Urge otra reunión con el Concejo y los desarrolladores de los proyectos de vivienda las Palmas y Vistas de Miravalles para darles seguimiento.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Esta de acuerdo en que la empresas desarrolladoras tienen sus procesos internos, pero nosotros como Concejo Municipal tenemos que hacer énfasis en que no compartimos como Concejo que una calle pública permanezca cerrada por una empresa constructora. El acceso a la vía pública no puede ser atropellado, no estoy acusando a alguien de hacer algo ilegal. El acceso a la vía pública está establecido en la ley y nosotros no podemos hacernos a la vista gorda.

**Señora Presidente:** Hoy en Junta Vial se vio este tema y se quedó en que habría una reunión entre Javier Villafuerte y Jéssica para ir, ver y hacer un informe, entonces cuando ellos lo tengan se pueden llamar para conversar.

#### **ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS**

##### **INCISO 1. Asuntos Varios Señora Presidente:**

**Señora Presidente:** En la UTGV se ha venido manejando una propuesta desde el año pasado, es que los proyectos de la Ley 8114 con el afán de proveer más fuentes empleo en la zona y que los recursos no se vayan del cantón, sino que más bien traten de quedar acá, iniciamos un proceso de gestión con el ICE para que este ente fuera el que ejecutara estos proyectos. Ya el desarrollo de la propuesta está bastante encaminado, sólo que, hay una discrepancia en el monto cotizado, porque nosotros tenemos un monto presupuestado y el ICE nos está cotizando un monto mayor al del presupuesto disponible, hoy el Ing. Javier nos estaba explicando la razones de esta variación, entonces a Austin y a mi persona, nos pareció importante que Javier venga la otra semana, si es posible con un representante del ICE a exponer la situación, puesto que es un convenio que tendríamos que autorizar nosotros como miembros del Concejo para que doña Eva firme. Entonces en este sentido, si la otra semana viene el Ing. Javier y explica, quedamos claros todos, con las dudas evacuadas, quedamos en caminados a la firma, puesto que es urgente, debido a que ya casi estamos en marzo y aun andamos vueltas con este tema.

##### **INCISO 2. Asuntos Varios, Sindica Marjorie Rodríguez Elizondo.**

###### **1. Nota de los vecinos de Barrio Miravalles en Fortuna.**

**Síndica Marjorie Rodríguez:** Lee nota de los vecinos del Barrio Miravalles Fortuna, donde solicitan el apoyo para el pavimento de la calle del Barrio Miravalles (Ver consecutivo interno SEC-CON-2022#1810)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

*Fortuna de Bagaces, 15 de Febrero del 2022.*

*Señores Concejo Municipal de Bagaces Sra. Alcaldesa Eva Vázquez Vázquez.*

*Señores. Unidad Técnica Vial de Bagaces.*

*Nosotros los abajo firmantes todas y todos vecinos de la Fortuna de Bagaces, les deseamos éxitos en sus ocupaciones y a la vez les solicitamos de forma muy respetuosa se nos apoye con el pavimento para la calle de nuestro barrio, el cual es una calle que se encuentra en la entrada del Barrio Miravalles a un costado de la plaza, dicha calle va al puente que al día de hoy por cierto tampoco ha sido atendido y que da salida al distrito de la Fortuna por la comunidad de San Pedro de Mogote dicha calle al día de hoy no cuenta con este asfaltado, es importante mencionar que tenemos más de 35 años de espera, ya que muchas de nuestras casas tienen esa data de construidas y además esta calle ya cuenta casi toda con cordón y caño, además en nuestro barrio tenemos a tres personas que cuentan con características de salud que ameritan de forma urgente una calle asfaltada, un adulto mayor de 94 años, una señorita que se encuentra en cama de manera permanente y un caballero en silla de ruedas, por tanto solicitamos la intervención inmediata a esta calle, somos conscientes de las muchas necesidades que tienen todos los Barrios del cantón de Bagaces, pero debido a los casi 40 años que tenemos en espera y sobre todo por las características de salud de nuestros vecinos antes mencionados rogamos nos apoyen a la mayor brevedad posible.*

*Escucharemos cualquier notificación por medio de nuestros Síndicos representantes: Señora Marjorie \_Rodríguez y señor Santos Quirós. Con todo respeto.*

*Firman los vecinos del Barrio Miravalles.*

*La Síndica Marjorie Rodríguez expresa al finalizar la lectura, que este tema está dentro de las solicitudes que realizará el Concejo de Distrito para el presupuesto del próximo año pero ellos se les adelantaron con la nota.*

**Señora Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibida y conocida la nota de los vecinos del Barrio Miravalles Fortuna, en donde solicitan el apoyo para el pavimento de la calle del Barrio Miravalles (consecutivo interno SEC-CON-2022#1810) y el mismo quedará en custodia del Concejo de Distrito de Fortuna, para que lo tengan presente, cuando realicen los listados de programación para cuando realicen el Plan Anual del Presupuesto 2023.

1  
2 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la  
3 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan  
4 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Giselle Chavarría  
5 Cruz. (Acuerdo N°21-10-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.**

7 **INCISO 3. Asuntos Varios, Reg. José Alfredo Jiménez.**

8 **1. Reunión de PAACUME**

9 **Reg. José Alfredo Jimenez:** Informa ayer estuvieron en una reunión de PAACUME de  
10 acuerdo al artículo N°6 de Ley de PAACUME, reunión entre SENARA, Área de  
11 conservación de Guanacaste y esta Municipalidad.

12 Se dijo en esta reunión que esta próximo el financiamiento del proyecto, también  
13 expusieron que la Municipalidad los ha estado contactando para asuntos relacionados  
14 con el Plan Regulador.

15 Hay ya un acercamiento para una asesoría sobre la categoría de manejo que se le podría  
16 dar; según indican dar la categoría de manejo es muy diferente a hacer el plan de  
17 manejo (esto para no confundirnos). Se habla de que el plan de manejo podría estar en  
18 diciembre, cuando esté construido el embalse y no desde ahora.

19 **Señora Alcaldesa:** Es importante estas reuniones porque hay cosas que aprobar y hay  
20 que hacer presión ante la Asamblea Legislativa. Según las palabras de Patricia del  
21 SENARA este proyecto va a cambiar lo que es Bagaces.

22 Es importante darle seguimiento a esta comisión con SINAC, SENARA, Municipalidad,  
23 de tal manera que se pueda ir preparando a la población para un cambio radical, de  
24 acuerdo a la cantidad de personas que van a llegar a Bagaces. Esto va a ser bueno para  
25 la generación de empleos y la reactivación económica, pero tenemos que prepararnos.

26 Parece que para el 2023 estaría el inicio del proyecto.

27 **Reg. José Alfredo Jimenez:** Siempre hemos querido que la cogeneración debe de ser  
28 de Bagaces.

29 **INCISO 4. Asuntos Varios, Reg. Austin Sibaja Perez.**

30 **a. Emprendedores de Bagaces.**

31 **Reg. Austin Sibaja:** Expresa que hay que reconocer el gran esfuerzo de lo que han  
32 participado en el Mercadito Bagaceño.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

Hay algunas personas emprendedoras que le externaron su opinión, debido a que ellos deseaban participar, después de ver la publicación en donde se les invitaba a ser parte del Mercadito Bagaceño, pero se les cerro la posibilidad de participar, debido a que la Comisión del Mercadito determinó, que como ya se vendían estos productos, por ende no les era posible vender los mismos productos; lo cual debió mencionarse en la publicación. Además no ven correcto que la Comisión (conformada por los mismos emprendedores) decida quien vende o no en el Mercadito, siendo estos, arte y parte de esta toma de decisión. Solicita para evitar las disconformidades que sea muy clara la información que se publique.

**Señora Alcaldesa:** Hasta donde estamos Juan José y mi persona, la situación no ha sido tan fácil. Hay que analizar permitir a dos personas vender un mismo producto. La idea es darle más vida al Mercadito a través de las publicaciones.

Comenta, como la Comisión del Mercadito se ha organizado con mucho esfuerzo y han comprado un parlante.

Expresa se les acusó de tener los baños cerrados para el uso, ya que ahí tenían que tener guardado los toldos, por lo tanto tuvieron que abrir los baños y buscar donde guardarlos. Se ha visto en este proyecto la necesidad de realizar un escrito para definir las reglas a seguir.

**INCISO 5. Asuntos Varios, Regidora María Esther Carranza**

Reg. María Esther Carranza: Agradece el apoyo de la Municipalidad en la publicación del Cartel de Licitación para la construcción del nuevo Centro Diurno de Fortuna.

Hay 7 empresas participante y se les va a pedir que la empresa ganadora contrate la mano de obra sea del cantón. Se va a tener un derecho y al que encontremos haciendo uso de droga o licor, vamos a pedir que no esté dentro de la línea de trabajo, porque es un proyecto muy costoso.

Cuando se seleccione la empresa ganadora de la licitación se va a licitar, para que los interesados se hagan presentes a solicitar el trabajo.

**LA SEÑORA PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN AL SER LAS 7:42 pm (las 19:42 HORAS)**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

---

**Marianela Arias León.**  
Secretaría del Concejo Municipal

---

**Giselle Chavarría Cruz**  
Presidente Municipal